

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

## Liquidación de pensión o beneficio

Última actualización: 05 agosto, 2022

### Descripción

Permite a las personas pensionadas, así como beneficiarios y beneficiarias del Instituto de Previsión Social (IPS), solicitar una copia de la liquidación de su pago.

Desde octubre de 2020 se **dejaron de enviar las copias de liquidaciones de pago en papel** al domicilio de quienes reciben pagos por depósito en cuentas.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través de **la plataforma web IPS en Línea, la Sucursal Virtual (a través de videoatención) y las oficinas de ChileAtiende.**

### ¿A quién está dirigido?

A las personas que reciben estos beneficios:

- [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#).
- [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#).
- [Subsidio Familiar \(SUF\)](#).
- Ex cajas de Previsión Social.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para forma presencial:

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.

Si es de forma online: [ClaveÚnica](#).

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

Para solicitarlo online:

1. Haga clic en "obtener liquidación".
2. Elija entre:
  - "Descargar liquidación de pago", para saber cuál pensión recibe y poder descargarla o imprimirla.
  - "Recibir por correo electrónico", para suscribirse y obtener mensualmente sus liquidaciones por dicha vía.
  - "Descargar constancia de beneficio", para descargar las liquidaciones y saber cuál pensión recibe (también puede descargarla).
3. Ingrese su RUN y contraseña de [ClaveÚnica](#).
4. Como resultado del trámite, conocerá los detalles de la liquidación de pago de su beneficio.

---

Para solicitarlo a través de Sucursal Virtual:

1. Haga clic en el botón "obtener liquidación".
2. Elija la opción "solicitar videoatención".
3. Complete sus datos en el formulario y pulse "entiendo, iniciar prueba de equipo".
4. Acepte utilizar la cámara y el micrófono en la notificación emergente y, posteriormente, presione "prueba".
5. El sistema chequeará si el navegador, el audio y micrófono, la cámara y el ancho de banda funcionan de forma correcta. Si es así, haga clic en "iniciar video atención".
6. Espere hasta que un ejecutivo o una ejecutiva tome contacto.
7. Explique su situación.
8. Como resultado, habrá solicitado la liquidación de pago.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: obtener una copia de la liquidación de su pensión.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente la copia de su liquidación.



Chile  
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/5250-liquidacion-de-pension-o-beneficio>